



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 1705/PAD/046	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 17 de mayo de 2021	<b>BOUC:</b> 20 de mayo de 2021
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> Didáctica de la Lengua y la Literatura	
<b>DEPARTAMENTO:</b> Didáctica de las Lenguas, Artes y Educación Física	
<b>FACULTAD:</b> Educación-Centro de Formación del Profesorado	

### PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VII de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
M. <sup>a</sup> Teresa Mateo Giróna	10.62

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación mínima de 6 puntos como suma de los apartados 1 al 5 del baremo y una puntuación mínima de 1 punto en la exposición oral de la trayectoria académica y científica.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

<p><b>1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria) (hasta 5 puntos)</b></p> <p>PUBLICACIONES (hasta 3 puntos). Se tendrán en cuenta de manera específica las publicaciones relacionadas con el perfil de la plaza: "Didáctica del miniensayo en español en la formación del profesorado".</p> <p>PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN (hasta 1 punto). Se tendrán en cuenta de manera específica los proyectos relacionados con el perfil de la plaza: "Didáctica del miniensayo en español en la formación del profesorado".</p> <p>CONGRESOS (hasta 1 punto). Se tendrán en cuenta exclusivamente los que sean ajustados al perfil de la plaza: "Didáctica del miniensayo en español en la formación del profesorado".</p>
<p><b>2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria) (hasta 2 puntos)</b></p> <p>Se valoran únicamente los méritos ajustados al campo docente de didáctica de la lengua, específicamente se tendrá en cuenta la docencia ajustada al perfil de la plaza: "Didáctica del miniensayo en español en la formación del profesorado". La experiencia y formación docente en otras áreas se valorará en el Bloque 5 "Otros aspectos a considerar".</p>



**3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria) (hasta 2 puntos)**

- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)
- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)
- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

**4. Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente) (hasta 2 puntos)**

- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

**5. Otros aspectos a considerar (hasta 1 punto)**

Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.

Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

**Nota aclaratoria:**

Tal como se recoge en la Resolución de 17 de mayo de 2021, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de Profesor Ayudante Doctor, "en el caso de que alguno de los concursantes sobrepase la máxima puntuación establecida en cualquiera de los apartados o subapartados considerados se establecerá un criterio de proporcionalidad entre las puntuaciones de todos los concursantes. Es decir, al concursante que sobrepase la máxima puntuación en un apartado o subapartado se le otorgará la puntuación máxima en dicho apartado o subapartado, mientras que la puntuación del resto de concursantes se hará de forma proporcional".

Baremo aprobado el 8 de julio a las 11:30 horas.

3º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral, apartado 6 del baremo:

-Adecuación de la trayectoria docente e investigadora al perfil de la plaza.  
0.50

-Contribución e implicación en las actividades investigadoras del área docente que convoca la plaza.  
0.50

-Especialización en la formación de profesorado de Educación Infantil, Primaria y Secundaria.  
0.50

-Proyección y disponibilidad para la carrera docente e investigadora en la sección docente de Didáctica de la Lengua y la Literatura (español).  
0.50



4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia investigadora (hasta 5 puntos)				2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia (hasta 2 puntos)	3. Formación académica y profesional (hasta 2 puntos)								4. Estancias (hasta 2 punto)			5. Otros aspectos (hasta 1 punto)			Total (1 a 5)	Exposición oral	TOTAL
	1	2	3	Sub-total	4	5	6	7	8	9	10	Sub-total	11	12	Sub-total	13	14	Sub-total	15	16		
GALA PELLICER, SUSANA	0.95	0.30	0	1.25	0.90	0.50	0.50	0.50	0	0	0.06	1.56	0.40	1.46	1.86	0	0.71	0.71	6.28	No presentado	6.28	
LANSEROS SÁNCHEZ, RAQUEL	1.61	0.25	0	1.86	0.80	0.50	0.50	0	0	0	0.35	1.35	0.30	0.49	0.79	0.40	0.60	1	5.8		5.8	
MATEO GIRONA, M. <sup>a</sup> TERESA	3	1	1	5	2	0	0	0.10	0	0	0.50	0.60	0.30	0.01	0.31	0	0.71	0.71	8.62	2	10.62	
RODRÍGUEZ CACHÓN, IRENE	1.21	0.30	0.10	1.61	1.11	0	0.50	0.50	0	0.30	0	1.30	0.20	1.80	2	0.40	0.60	1	7.02	No presentado	7.02	
SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO	0	0	0	0	0.20	0	0	0.40	0	0	0.20	0.60	0.06	0	0.06	0	0.57	0.57	1.43		1.43	
SILVERA ROIG, MARTA	0.36	0.40	0	0.76	0.10	0	0.50	0.20	0	0	0.05	0.75	0	1.93	1.93	0	0.35	0.35	3.89		3.89	

**APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos.**

- 1.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- 2.- Proyectos de investigación (hasta 1 punto)
- 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

**APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos**

- 4.- Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

**APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos**

- 5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
- 6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
- 7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
- 8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)
- 9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)
- 10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)



**APARTADO 4.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.**

11.- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.

12.- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

**APARTADO 5.- Otros aspectos a considerar: hasta 1 punto.**

13.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.

14.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master,

dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

**Total (1 a 5).**

15.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.

**Exposición oral de la trayectoria académica y científica.**

16.- Puntuación: hasta 2 puntos.

**TOTAL – Suma de todos los apartados: 1 al 16.**



5º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE: Pilar García Carcedo

SECRETARIO: M.<sup>a</sup> Ángeles Cano Cambronerero

VOCAL: Isabel García Parejo

VOCAL: Begoña Regueiro Salgado

VOCAL: Gerardo Fernández San Emeterio

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 14 de julio de 2021

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado: Pilar García Carcedo	Firmado: M. <sup>a</sup> Ángeles Cano Cambronerero

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 15 de julio de 2021

Firmado: M<sup>a</sup> Isabel Salor Corraliza